



EL COLEGIO
DE MÉXICO

SEMINARIO SOBRE
VIOLENCIA EN MÉXICO
violenciaenmexico.colmex.mx

LA VIOLENCIA Y EL USO DE LOS PRESUPUESTOS DE SEGURIDAD.
UNA MIRADA DESDE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

MARCELA VALDIVIA C.
mvaldivia@colmex.mx

El martes 20 de mayo el Auditor Juan Manuel Portal visitó las instalaciones de El Colegio de México para hablar sobre la fiscalización superior en México y los presupuestos destinados al rubro de seguridad. Puesto que se buscaba una ponderación objetiva del papel que desempeña la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en este asunto, el contador Portal inició su ponencia con un breve recuento histórico de esta institución cuyo antecedente más antiguo es la Contaduría Mayor de Hacienda de 1824.

La principal función de la ASF, explicó, es revisar a los tres poderes de la Unión, a los órganos federales constitucionalmente autónomos y, en general, a todas las instituciones públicas que ejerzan recursos federales, incluyendo los estados, los municipios y los particulares. Además, este ente autónomo tiene la capacidad de fincar directamente responsabilidades resarcitorias y aplicar multas y sanciones cuando se determinen daños patrimoniales a la Hacienda Pública Federal. El Auditor puso énfasis en que la Auditoría no es un juez, un policía, ni una agencia de investigación de fraudes.

Sobre el tema de procuración de justicia, la normativa en la materia establece que tanto el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública como la Procuraduría General de la República, junto con las procuradurías estatales, deberán de trabajar de manera coordinada en aras de mejorar la supervisión, operación y colaboración en esta materia.

Sin embargo, esto no sucede en la práctica pues, como explicó Portal, el Sistema de Evaluación del Secretariado no crea incentivos para la entrega de información pertinente y no permite dar seguimiento a las metas de los programas nacionales. Por ello, no es posible determinar cómo se usan y que consecuencias tienen los fondos destinados a la procuración de justicia.

Respecto a la colaboración entre las procuradurías del país, la ASF evidenció la ausencia de programas conjuntos para combatir la demora en la atención a las averiguaciones previas. En lo relativo a la infraestructura penitenciaria, la ASF concluyó que 33 contratos de obra pública no se concluyeron en el plazo determinado.

Sobre el tema del gasto federalizado que se transfiere a estados y municipios, el contador Portal afirmó que los recursos se canalizan mediante dos fondos principalmente: el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), en el ámbito estatal; y el subsidio a los municipios conocido como SUBSEMUN.

Desde 2009 el FASP —que contribuye a la consolidación de las acciones relacionadas con el fenómeno delictivo; la prevención integral y atención a las víctimas del delito; la participación y denuncia ciudadana; el fortalecimiento de los proyectos; acciones de construcción y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública en las 32 entidades federativas— ha sido uno de los fondos que más subejercicios ha presentado. Para el 2012, este subejercicio representó un 54.6% de los recursos o su equivalente, 4 mil millones de pesos.

Uno de los factores que permiten explicar este fenómeno es que los convenios de coordinación en materia de seguridad pública no se suscriben en tiempo y forma —es decir, sesenta días posteriores a la publicación de la distribución de los recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (enero de cada año).

Esta situación, a su vez, tiene implicaciones en los alcances de la fiscalización, pues la ASF está sujeta a un principio de anualidad mediante la cual sólo puede revisar los recursos que se ejercen en el año fiscal que se audita.

En cuanto al SUBSEMUN, Portal se refirió a la relación entre el subsidio, por un lado, y los índices delictivos y la profesionalización policiaca, por el otro. En los 223 municipios y 16 demarcaciones del DF beneficiados con este subsidio, no hay un vínculo claro entre el uso de estos recursos y los indicadores relacionados con los índices delictivos. Sólo en 62.5% de los entes revisados se encontró una mejoría en índices referentes a robos, mientras que en 33% éstos aumentaron.

En lo relativo a la profesionalización policiaca —rubro que incluye el ingreso, desarrollo, capacitación, permanencia, baja por despido o jubilación— en el 29% de los entes fiscalizados no se ha cumplido con la meta establecida en 2008. El principal motivo

detrás de este rezago es la falta de homologación de las leyes locales con el modelo nacional. La ponencia del Auditor terminó con una invitación a la sociedad para que ésta se organice y conforme representaciones, vecinales o de barrio, que actúen de manera independiente y colaboren con la autoridad para realizar programas debidamente analizados que más convengan a la seguridad ciudadana.

Posteriormente, el micrófono pasó a Jacqueline Peschard quien comenzó diciendo que el papel de la ASF ha cobrado una relevancia pública cada vez mayor, a pesar de que es sólo una pieza del entramado del Presupuesto Público y de que carece de capacidad de sanción. En palabras de la investigadora de la UNAM, la Auditoría identifica las fallas en el manejo del presupuesto, pero al ser incapaz de corregirlo, no puede completar el circuito. A su vez, señaló que también existen vacíos legales y problemas de aplicación en las normas que merman las funciones de esta entidad.

Peschard aseguró que los subsidios en seguridad pública en estados y municipios se han incrementado significativamente entre 2013 y 2014, pero este aumento no ha tenido un efecto considerable en la violencia e incidencia delictiva. En otras palabras, más presupuesto no se traduce en mejores resultados y controles en este proceso pues también se requieren sanciones. Esta observación no sólo se limita a la Auditoría, sino a cualquier ramo de la administración pública.

Después del comentario de Jacqueline Peschard, vino el de Lourdes Morales que dirige la Red de Rendición de Cuentas en el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). La investigadora hizo un llamado a ciudadanizar la información pues cada quien entiende la rendición de cuentas como quiere y no existe un sistema integral en la materia o procedimientos claros para llevarla a cabo. Por el contrario, se trata de un tema cada vez más politizado que a veces se utiliza como retórica electoral.

Sobre los comités ciudadanos que propuso el Contador Portal, aseguró que éstos no sirven para corregir el rumbo de las políticas públicas pues hay que hacer una distinción entre el ciudadano ideal y el real; al segundo le interesan poco estos temas y participa de manera desarticulada. El ciudadano que se informa y exige es un ciudadano imaginario.

Morales propuso el establecimiento de un sistema permanente de rendición de cuentas que facilitara los mecanismos de evaluación y participación ciudadana y criticó la

falta de acompañamiento a los cambios normativos. De ahí que la rendición de cuentas prevalezca como una acción mediática que vende en la agenda política pero que no logra trascender esta frontera. Con los comentarios de Lourdes Morales concluyó la novena sesión del Seminario sobre Violencia en México.